



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°605.-

DALCAHUE, 03 de julio del 2023.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 88419527; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED], para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 20.06.2023 al 30.06.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$601.396.- de Isapre Colmena Golden Cross. - RUT.: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODOLFO D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper
- PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.**